



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 138/2004

á 24 de agosto de 2004

VISTO:

Que, mediante Oficio No. 1170/2004 de fecha 24 de agosto del año en curso, el Honorable Alcalde Municipal, Lic. Roberto Fernández Saucedo, solicita licencia los días 27, 28, 29 y 30 de agosto del presente, para atender a la invitación cursada por el Intendente Municipal de Maldonado Uruguay, Sr. Enrique Antía.

CONSIDERANDO:

Que, la invitación tiene como objeto el de fortalecer los vínculos de amistad y instrumentar proyectos específicos de interés entre ambas ciudades, asimismo agradecer por el apoyo para que la ciudad de Santa Cruz de la Sierra sea Sede del **VI FORO HEMISFERICO DE CIUDADES HERMANAS**.

Que, atendiendo dicha invitación el Alcalde Municipal solicita licencia y autorización de viaje al Órgano Deliberante los días 27, 28, 29 y 30 de agosto del año 2004.

Que, la Ley de Municipalidades No. 2028, en su Artículo 12, numeral 24, establece la atribución del H. Concejo Municipal de designar de entre sus miembros al Alcalde Municipal interino, en caso de ausencia o impedimento temporal del Alcalde Municipal Titular.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades No. 2028 y demás normas en vigencia, en sesión de fecha 24 de agosto del 2004, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Se concede licencia y se aprueba el viaje del Honorable Alcalde Municipal Lic. Roberto Fernández Saucedo, los días 27, 28, 29 y 30 de agosto del año 2004, para atender a la invitación cursada por el Intendente Municipal de Maldonado Uruguay, Sr. Enrique Antía.

Artículo Segundo.- Designase Alcalde interino al Honorable Concejal Dr. Rómulo Calvo Bravo, mientras dure la ausencia del titular.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE